



Expediente: 102/12

Carátula: CORBALAN ZOILO GUILLERMO C/ COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE TRABAJO Y CONSUMO LTDA. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20070879116 - CORBALAN, ZOILO GUILLERMO-ACTOR

20201785341 - ALLO, DANIEL-DEMANDADO

27185372184 - JALUF, MARIEL SILVANA-DEMANDADO

20235171482 - AZURMENDI, MIRIAM ELIZABETH-DEMANDADO

90000000000 - COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE TRABAJO Y CONSUMO LTDA., -DEMANDADO

23254449644 - SIJA, SILVIA MONICA-DEMANDADO

20080367857 - BARBERAN, SARA LIA-DEMANDADO

20235651409 - RODRIGUEZ, GUSTAVO MARTIN-DEMANDADO

27249814771 - DIAZ, SANDRA DEL VALLE-DEMANDADO

27249814771 - ZELAYA CARDOSO, WALTER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 102/12



H105036203068

JUICIO: CORBALAN ZOILO GUILLERMO c/ COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE TRABAJO Y CONSUMO LTDA. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°102/12. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Se tiene presente la cédula devuelta sin diligenciar y lo informado por Oficiales Notificadores. A conocimiento de las partes. Atento a lo informado por el Oficial Notificador respecto de la cédula dirigida a la demandada **JALUF MARIEL SILVANA** dispongo: **notificar a la letrada Ramos de Ortiz Silvia** en los términos de los arts. 197 y 199 del CPCyC, en su carácter de patrocinante de la mencionada, **a fin de que en el plazo de dos días, sirva denunciar el domicilio real de su representada**, en forma precisa o en su defecto las placas municipales colindantes como así también cualquier otro dato que estime importante al efecto, ello bajo apercibimiento de constituir como domicilio real de la demandada **JALUF MARIEL SILVANA**, el domicilio digital, conforme art. 33 del mismo digesto procesal.102/12.GDVC Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 14/05/2026

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.